AHORRO | INVERSIÓN | AFP



LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, denominación que se puede abreviar AFP CRECER, S.A. de este domicilio, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas se encuentra el acta número SESENTA Y NUEVE que corresponde a la sesión de fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, en la cual consta: ACTA NÚMERO SESENTA Y NUEVE DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos, del día dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro. Reunidos en las oficinas de AFP CRECER, S.A. ubicadas en el sexto nivel de Torre Millenium, Paseo General Escalón #3675, San Salvador, El Salvador, según convocatorias publicadas en el Diario Oficial los días veintitrés, veinticinco y veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, y en El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica los días dieciocho, veintidós y veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, y en base a los artículos doscientos veintiocho y doscientos treinta y tres del Código de Comercio, se procede a formular la lista de los accionistas representados con indicación de su nombre y del número de acciones representadas por cada uno, encontrándose representados UN MILLÓN DE ACCIONES que representan CIEN POR CIENTO (100%) del Capital Social de la Sociedad, según consta en el quórum de asistencia debidamente firmado por los accionistas representados, y por el Presidente y el Secretario de la Junta General, así como delegados de la Superintendencia del Sistema Financiero, la que fue exhibida para su examen y se encuentra agregada al expediente de anexos del presente Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la sociedad, los concurrentes ACUERDAN instalar la presente Junta General de Accionistas designando como Presidente de Debates a Alejandra Beatriz Perezcassar Henríquez y como Secretaria a Katherine Isabel Urquilla Lozano.

Además, se acordó de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos veinticinco del Código de Comercio nombrar como ejecutores especiales de los acuerdos, así como también se comisiona para extender certificaciones o credenciales de la presenta acta a la Licenciada Ruth Del Castillo de Solórzano y/o Licenciado José Carlos Bonilla Larreynaga. Se somete a aprobación del pleno la siguiente agenda:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:

- I. Lectura de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y presentación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2023 correspondientes a AFP CRECER, S.A., el Fondo de Pensiones y el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario, todos administrados por AFP CRECER, S.A.
 - II. Dictámenes e informes del Auditor Externo.
 - III. Aprobación de la Memoria de Labores del año 2023 presentada por la Junta Directiva.
- Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de AFP CRECER, S.A. correspondientes al ejercicio del año 2023.
 - V. Aprobación del Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del Fondo de Pensiones administrado por AFP CRECER, S.A., correspondientes al ejercicio del año 2023.
 - VI. Aprobación Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios al Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario, administrado por AFP CRECER, S.A., correspondientes al ejercicio del año 2023.
 - VII. Nombramiento del auditor externo y fiscal para el período 2024 y fijación de sus emolumentos, para AFP CRECER, S.A., y para el Fondo de Pensiones y los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario, todos administrados por AFP CRECER, S.A.
 - VIII. Aplicación de resultados.
 - IX. Nombramiento de la Junta Directiva para el período 2024-2026.
 - X. Aprobación de Política de elección, remuneración y sucesión Junta Directiva.

Los concurrentes **APRUEBAN** por unanimidad de votos la agenda propuesta y se procede a tratar los puntos conforme lo siguiente:

I. Lectura de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y presentación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2023 correspondientes a AFP CRECER, S.A., el Fondo de Pensiones y el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario, todos administrados por AFP CRECER, S.A.:

La Presidente de Debates presentó la Memoria de Labores aprobada por la Junta Directiva de AFP CRECER, S.A., en la cual se detalla la gestión realizada por la administración, la cual incluye las gestiones de administración del fondo de pensiones y del fondo de ahorro previsional voluntario. A continuación, cedió la palabra a Fernando Arteaga, Director Legal y Cumplimiento, quien dio lectura a la carta de la Presidente Ejecutiva para los accionistas.



Página 1 de 4

Edificio Central, Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, # 1100 San Salvador, El Salvador www.crecer.com.sv

4

En acto seguido la Presidente de Debates, cedió la palabra a German Barrera, Jefe de Contabilidad AFP quien presentó a la Junta General de Accionistas el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de AFP CRECER, S.A. correspondientes al ejercicio del año 2023. A continuación, Julio Chávez, Gerente de Contabilidad de Fondos, presentó el Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del Fondo de Pensiones administrado por AFP CRECER, S.A., correspondientes al ejercicio del año 2023.

Finalmente, Julio Chávez, Gerente de Contabilidad de Fondos, presentó el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios al Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario, administrado por AFP CRECER, S.A., correspondientes al ejercicio del año 2023.

II. Dictámenes e informes del Auditor Externo:

A continuación, el licenciado Natanael Ayala en representación de Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V., Auditores Externos de AFP CRECER, S.A., presentó los dictámenes y la gestión del Auditor Externo sobre los estados financieros al cierre del año 2023 de AFP CRECER, S.A., del Fondo de Pensiones y Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado, todos administrados por AFP CRECER, S.A., e informe del sistema de control interno, finalizando su presentación sin ninguna observación.

La Junta General aprobó por unanimidad los Informes del Auditor Externo, sin ninguna observación; razón por la cual no se tomarán medidas de corrección.

III. Aprobación de la Memoria de Labores del año 2023 presentada por la Junta Directiva:

La Presidente de Debates propuso a la Junta General de Accionistas aprobar la Memoria de Labores del año 2023 presentada por la Junta Directiva, en la cual se detalla la gestión realizada por la administración, la cual incluye las gestiones de administración del fondo de pensiones y del fondo de ahorro previsional voluntario. Por lo que luego de su revisión por los Accionistas representados, se aprobó por unanimidad.

IV. Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de AFP CRECER, S.A. correspondientes al ejercicio del año 2023:

La Presidente de Debates propuso a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de AFP CRECER, S.A. correspondientes al ejercicio del año 2023.

Los Accionistas representados aprobaron por unanimidad.

V. Aprobación del Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del Fondo de Pensiones administrado por AFP CRECER, S.A., correspondientes al ejercicio del año 2023:

La Presidente de Debates propuso a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del Fondo de Pensiones administrado por AFP CRECER, S.A., correspondientes al ejercicio del año 2023.

Los Accionistas representados aprobaron por unanimidad.

VI. Aprobación Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios al Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario, administrado por AFP CRECER, S.A., correspondientes al ejercicio del año 2023:

La Presidente de Debates propuso a la Junta General de Accionistas la aprobación Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios al Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado, administrado por AFP CRECER, S.A., correspondientes al ejercicio del año 2023.

Los Accionistas representados aprobaron por unanimidad.

La Junta General agradeció a los Auditores Externos por los servicios brindados, dejando constancia de su intachable labor. Se retiran de la sala.

VII. Nombramiento del auditor externo y fiscal para el período 2024 y fijación de sus emolumentos, para AFP CRECER, S.A., y para el Fondo de Pensiones y los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario, todos administrados por AFP CRECER, S.A:

La Presidente de Debates cedió la palabra a Lilian Baires, Gerente de Administración, quien expuso al pleno las ofertas económicas recibidas y presentadas por:

 Oferta de la firma auditora ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V., como Auditores Externos y Auditor Fiscal para AFP CRECER, S.A. y el Fondo de Pensiones por U.S. \$78,840 en concepto de Auditoría Externa



AHORRO I INVERSIÓN I AFP



(auditoría financiera) y otros informes requeridos por las Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18) y por U.S. \$11,050 en concepto de Auditoría Fiscal. Más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios.

- Oferta de la firma auditora ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V., como auditores externos para el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado por U.S. \$12,960 más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios. En concepto de Auditoría Externa (auditoría financiera) y otros informes requeridos por las Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18).
- Oferta de la firma auditora ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V., como auditores externos para el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija por U.S. \$11,070 más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios. En concepto de Auditoría Externa (auditoría financiera) y otros informes requeridos por las Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18).

Y al no haber recibido al menos 2 ofertas, en este año se propone no definir firma suplente.

Luego de su revisión por los Accionistas representados se acordó por unanimidad nombrar como Auditores Externos y Auditor Fiscal para AFP CRECER, S.A., el Fondo de Pensiones Administrado y como Auditores Externos para el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado y Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Renta Fija, todos administrados por AFP CRECER, S.A. para el período del año dos mil veinticuatro a la firma auditora **ERNST & YOUNG El Salvador, S.A. de C.V.**, de nacionalidad salvadoreña y de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria 0614-180504-104-2, con número de Registro CVPCPA 3412 y al no haber recibido al menos 2 ofertas, en este año se aprueba no definir firma suplente.

La Junta General de Accionistas en este acto delega especialmente al Secretario de la sesión para notificar los nombramientos, al Auditor Externo y Fiscal, que ha sido nombrado en la presente sesión; así como lo delega para expedir la certificación por medio de la cual conste la aceptación expresa de los auditores nombrados para ser inscrita en el Registro de Comercio, de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos veintitrés Romano II del Código de Comercio.

VIII. Aplicación de resultados:

La Presidente de Debates cedió la palabra a German Barrera, Jefe de Contabilidad de la AFP, quien manifestó a la Junta General, que de conformidad con los Estados Financieros del ejercicio 2023 aprobados en la presente sesión, en los resultados se presenta una utilidad antes de impuestos de U.S. \$25,777,520.11 impuesto sobre la renta por la cantidad de U.S. \$7,594,268.88. Ingresos por partidas extraordinarias de US \$926.33, determinándose una utilidad neta del ejercicio del año dos mil veintitrés de U.S. \$18,184,177.56.

Luego de su revisión por los Accionistas representados, a propuesta de la Junta Directiva por unanimidad ACUERDAN: Distribuir el 100% de las utilidades del período fiscal del año 2023 por un valor de U.S. \$18,184,177.56, a más tardar el 20 de febrero de 2024 con retención del 5% del Impuesto sobre la Renta.

IX. Nombramiento de la Junta Directiva para el período 2024-2026:

La Presidente de Debates informó a la Junta General de Accionistas que la actual Junta Directiva fue electa por el período de dos años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, que fue el día 23 de febrero de 2022. Por lo que corresponde elegir Directores de Junta Directiva por un nuevo período de dos años. Por lo que presentó la propuesta de la Junta Directiva y del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad para la conformación de la Junta Directiva, comentando que se propone ratificar a los miembros.

Luego de su revisión por los Accionistas representados se acordó por unanimidad que la Junta Directiva por el período de dos años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio queda conformada de la manera siguiente: <u>Directores Propietarios</u>: <u>Director Presidente</u>: <u>JUAN DAVID CORREA SOLORZANO</u>, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; <u>Vicepresidente</u>: <u>JUAN LUIS ESCOBAR PENAGOS</u>, mayor de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; <u>Secretario</u>: <u>JOSÉ CARLOS BONILLA LARREYNAGA</u>, mayor de edad, Licenciado en Economía, del domicilio de Santa Tecla, La Libertad Sur, Departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, originario de la República de El Salvador; <u>Cuarto Director Propietario</u>: <u>FRANCISCO JAVIER MURILLO QUIROGA</u>, mayor de edad, Ingeniero Comercial, del domicilio de Santiago de Chile, de nacionalidad chilena, originario de la República de Chile; <u>Quinto Director Propietario</u>: <u>CARMEN IRENE ALAS LUNA</u>, mayor de edad, Administradora de Empresas y Economista, del domicilio de San Salvador, San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, originaria de la República de El Salvado; <u>Directores Suplentes</u>: <u>Primer Director Suplente</u>: <u>JUAN PABLO ARANGO BOTERO</u>, mayor de edad, Abogado, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, origina rio de la República de

Colombia; Segundo Director Suplente: PABLO MAURICIO FERRER HENAO, mayor de edad, Ingeniero de Sistemas, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; Tercer Director Suplente: FELIPE ANDRES HERRERA ROJAS, mayor de edad, Ingeniero Administrador, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia; Cuarto Director Suplente: CRISTINA RESTREPO CASTAÑO, mayor de edad, Comunicadora Social y Periodista, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originaria de la República de Colombia; Quinto Director Suplente: ANDRÉS MAURICIO RESTREPO GIRALDO, mayor de edad, Abogado, del domicilio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, de nacionalidad colombiana, originario de la República de Colombia.

En acto seguido la Junta General de Accionistas delegó especialmente al Secretario de la Sesión para notificar el nombramiento y expedir la certificación por medio de la cual conste la aceptación expresa de los nuevos miembros de la Junta Directiva para la inscripción de la respectiva credencial en el Registro de Comercio de conformidad al artículo doscientos veintitrés romanos II del Código de Comercio.

En cuanto la fijación de los emolumentos se mantiene lo acordado por la Junta General de Accionistas para la Junta Directiva conforme a las Políticas para Elección, Remuneración y Sucesión de Junta Directiva.

X. Aprobación de Políticas para Elección, Remuneración y Sucesión de Junta Directiva:

La Presidente de Debates informó que el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y la Junta Directiva revisaron las Políticas para Elección, Remuneración y Sucesión de Junta Directiva, concluyendo que no se requieren cambios. Luego de su revisión por los Accionistas representados, por unanimidad se aprueba no realizar ninguna modificación en las Políticas para Elección, Remuneración y Sucesión de Junta Directiva.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, la que es firmada por la Presidente de Debates y el Secretario de la sesión.

Y para ser entregada a la Bolsa de Valores de El Salvador, se extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, a diecinueve días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Katherine Isabel Urquilla Lozano

Secretario

DOY FE que la firma que antecede es auténtica por haber sido reconocida ante mi presencia por Katherine Isabel Urquilla Lozano, quien es de veinticuatro años de edad, estudiante, del domicilio de Mejicanos, Municipio San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco y es portadora de su Documento Único de Identidad número cero cinco nueve cero nueve tres siete seis -siete. San Salvador, a diecinueve días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.